



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 01  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO UNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES CINCO DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.—

**CAPITULO I. ASISTENCIA.--**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Gerardo Salas Lizano (Presidente Municipal), Carlos Corella Cháves (Vicepresidente Municipal), Ligia Rodríguez Villalobos, Edgar Chacón Pérez, Marcela María Céspedes Rojas, Elí Roque Salas Herrera, Carlos Villalobos Vargas, Gilberth Cedeño Machado, Edgar Gamboa Araya.-

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Aída Vásquez Cubillo, Juan Carlos Rojas Paniagua, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Liz Diana Vargas Molina.--

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Heidy Murillo Quesada, Margarita Durán Acuña, Leticia Campos Guzmán, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Adriana Gabriela Pérez González, Isabel Arce Granados.--

**ALCALDE MUNICIPAL:** Alfredo Córdoba Soro.--

**MIEMBROS AUSENTES**

**(SIN EXCUSA)**

Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Judith María Arce Gómez, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa, Edenia Sequeira Acuña.-

**MIEMBROS AUSENTES**

**(CON EXCUSA)**

Rolando Ambrón Tolmo (fuera del país), Magally Alejandra Herrera Cuadra (maternidad).-

## **CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.**

### **ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--**

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 77 DEL 2014.
4. FIRMA DEL ACTA.
5. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
6. LECTURA, ANALISIS Y APROBACION DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.
7. ASUNTOS DEL ALCALDE.
8. CONVOCATORIA A LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS PARA LOS DIAS:
  - **Viernes 16 de enero 2015 a las 05:00 p.m.**
    1. **Exposición por parte de representantes de la Asociación Pro-Carretera.**
    2. **Discusión, consultas necesarias y toma de acuerdos.**
  - **Viernes 23 de enero 2015 a las 05:00 p.m.**
    1. **Presentación Informes por parte de los Concejos de Distrito II Semestre 2014.**
    2. **Presentación y Validación del Plan Cantonal de Niñez y Adolescencia del Cantón de San Carlos por parte de la Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia.**
      - a. **Discusión y Validación del Plan Cantonal**
9. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.
10. INFORMES DE COMISION.

El Regidor Gilberth Cedeño Machado, solicita en relación al punto ocho de la agenda que se le se le haga llegar vía correo electrónico el informe del Plan Cantonal de la Niñez y Adolescencia que presentará la Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia en la sesión del viernes 23 de enero del presente año, a fin de conocerlo anticipadamente, si es el caso poder dar algún aporte.

El Señor Presidente Municipal se dirige a la Regidora Leticia Estrada si esto puede ser posible.

La Regidora Leticia Estrada indica que si se puede.

El señor Presidente le solicita a la Regidora Leticia Estrada que coordine con la Secretaría para que haga llegar dicho Plan y así el mismo se remita a todos para conocerlo previamente.

El señor Presidente Municipal indica que al no haber ninguna otra sugerencia para la agenda, se trabajará con la agenda propuesta.

### **CAPITULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 77 DEL 2014.**

#### **ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del acta N° 77-2014.--**

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 77-2014.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 77-2014, se da por aprobada la misma.

### **CAPITULO IV. FIRMA DE LAS ACTAS.**

**\*\*\*\*NO HAY ACTAS PARA FIRMAR EN VISTA DE QUE LA IMPRESORA SE  
ENCUNTRA EN MAL ESTADO, POR LO QUE NO SE PUDO FOLIAR\*\*\*\***

### **CAPITULO V. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.**

#### **ARTÍCULO No. 03. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación.--**

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación que se detallan a continuación:

#### **ESCUELA MAJAGUA-SAN RAFAEL DE POCOSOL**

- **Marlen María Jirón Salazar .....Cédula..... 2-627-374  
c.c. Narlen María Jirón Salazar.**

### **CAPITULO VI. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE LA COMISION MUNICIPAL DE CORRESPONDENCIA.**

#### **ARTÍCULO No. 04. Informe de la Comisión Municipal de Correspondencia.--**

Se recibe informe emitido por los Regidores Gerardo Salas Lizano y Carlos Corella Cháves, y, el cual se detalla a continuación:

Al ser las 13:00 hrs con la presencia de los Regidores:

- Gerardo Salas Lizano
- Carlos Corella Cháves

Regidora Ausente con Justificación:

- Leticia Estrada Vargas

Asesora Legal:

- Licda. Angie Rodriguez Ugalde, Asesora Legal

Se inicia sesión:

**Artículo 1.** Se recibe oficio número AM-1700-2014, emitida por Alcaldía Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 08 de Diciembre del 2014, la cual versa en atención a al oficio SM-2581-2014, de fecha 15 de diciembre del 2014, en el que solicitan informar las gestiones realizadas con relación al AM-1546-2014, remito copia del oficio DAJ-1128-2014 emitido por la Licda Ma. Gabriela Gonzalez Gutierrez Notaria Pública Institucional. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Informar a la Asociación de Desarrollo Integral de Agua Zarcas que de previo a este Concejo Municipal tomar una decisión se debe contar con la entrega formal del proyecto para tener claridad del terreno que se les podría donar.**

**Artículo 2.** Se recibe oficio número DFOE-SD-2380, emitido por Gerencia de Seguimiento de Disposiciones de la CGR, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 05 de enero 2015, la cual versa sobre comunicación de fiscalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.4 girada en el informe N° DFOE-DL-IF-14-2012, emitido por la Contraloría General de la Republica, acerca de las debilidades en la calidad de la información relevante contenida en la base de datos para el cobro de tributos en la Municipalidad San Carlos, en razón de lo anterior se da por concluido el proceso de seguimiento correspondiente a dicha disposición, y se comunica a éste Municipio que a esta área de seguimiento no debe enviarse más información relacionada con lo ordenado por el órgano contralor en la referida disposición. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar dicho oficio a la Administración Municipal para el trámite correspondiente**

**Artículo 3.** Se recibe nota sin número de oficio, emitida por representantes del grupo Seguridad Comunitaria Barrio Loma de la Abundancia, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 05 de Enero 2015, la cual versa sobre solicitud de nombramiento de una Comisión Especial para coadyuvar en la seguridad y mantenimiento de las familias que habitan el barrio La Loma, propiedad de la Municipalidad San Carlos **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Administración Municipal para que nos brinden el criterio legal ante esta solicitud.**

No habiendo más asuntos por tratar, al ser las 13:30 hrs se levanta la sesión.

La Regidora Marcela Céspedes señala que con relación al punto número tres del informe, le parece que la recomendación debería ser más bien acordar la creación de esta comisión especial, no ve la razón por la cual se debe enviar a la Administración Municipal ya que la creación de las comisiones especiales es competencia exclusiva del Concejo Municipal de conformidad como esta establecido en el capítulo doce del Reglamento de Sesiones del Concejo, tratándose de un asunto en concreto sino fuera que una vez se acuerde tomar la solicitud que ellos están planteando y que conoce de que se trata , indica que el Síndico podrá hablar del tema que lo conoce con mayor profundidad, en todo caso si se requiere de algún criterio legal debería hacerlo la asesora. Le gustaría escuchar cual fue el criterio que tuvieron para dar esta recomendación, sino en la réplica hacer una propuesta de forma concreta.

El Presidente Municipal señala que para aclarar este tema, le gustaría que se lea el documento en mención en el punto tres del informe de correspondencia.

Se procede a dar lectura del oficio en mención, tal y como se detalla a continuación:

Loma la Abundancia C.Q. 12 de Diciembre. 2014.

#### CONSEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.

Permítanos Saludarle, de ante mano agradecerles por la atención a la vez desearles una feliz navidad y un prospero año nuevo, bendiciones y el mejor de los éxitos para cada uno de ustedes y familia.

Como Representantes del Grupo Seguridad Comunitaria Barrio Loma de la Abundancia de Ciudad Quesada, nos permitimos solicitar el nombramiento de una Comisión Especial para coadyuvar en la seguridad y mantenimiento de las familias que habitan el barrio la Loma propiedad de la Municipalidad de San Carlos,

Nuestro objetivo es trabajar en la recuperación de aquellos espacios que se consideran de alto riesgo y posteriormente definir la utilidad de los mismos, dentro de nuestros propósitos esta apoyar la vigilancia y fiscalización de estos espacios. Hemos visto como se le dan soluciones a familias pero no se garantiza que esos espacios no se vuelvan a habitar, esto es muy bien aprovechado por vividores encontrando en inmigrantes y las clases sociales más bajas el negocio oportuno, desde luego esto nos expone a una situación que lejos de mejorar, propicia la inseguridad para nosotros, Como parte de esta Comisión nos gustaría sean integrados Síndicos propietarios y suplentes del distrito a fin de que se le pueda dar continuidad a los proyectos y propuestas de esta comisión. Esperando en Dios contribuir en las diferentes soluciones, Se Suscriben agradecidamente, ATENTAMENTE:

Javier Murillo Montano,	Cédula # 2 0491 0957	Tel: 87 55 44 40
Carmen Gonzales Rodríguez	Cédula # 155803794516	Tel: 85 74 46 18
Orlando Saborío Alfaro	Cédula # 2 438 0818	Tel: 83 30 36 39
Jackelin Herrera Vega	Cédula #10992 0083	Tel: 60 5210 98
Olivier Rodríguez Rodríguez	Cédula # 6 0258 0188	Tel: 62 87 34 91
Carlos Guzmán Sánchez	Cédula #2 0380 0388	Tel: 84 2510 75
Francisco Campos Araya	Cédula #2 0361 0541	Tel: 88 61 02 31
Liliana Mora Rodríguez	Cédula #2 0467 0454	Tel: 83 35 40 79
William Ramírez Picado	Cédula #3 0312 0941	Tel: 83 24 72 74

*Notificaciones al Correo javierm2802@gimail.com williamrp0941@gmail.com*

El Síndico del Distrito de Quesada señor Adolfo Vargas Aragonés señala que lo que están solicitando los vecinos de La Loma de La Abundancia es que tienen una posición de coadyuvar y no de administrar, eso esta lejos, la administración de cualquier lote o bien municipal es de la Administración, eso estamos totalmente claros, la comisión solamente se convertiría en fiscalizadora, vigilante de una posición, los miembros de la comunidad ni siquiera son miembros de la comisión, entrarían ha ser asesores de la comisión por una cuestión legal, quienes serían los que integrarían la comisión? La integraría los síndicos propietarios y suplentes que se encuentren aquí y a futuro y si algún regidor desea integrarla también lo puede hacer. Se esta hablando de un bien municipal que ha sido negociado por muchos años e incluso con un grado de complicidad, porque sabemos que se esta dando esa

negociación y que es lo que se quiere? Que sencillamente algunos terrenos que no son aptos que están en este momento ocupados, en el momento en que se le solucione el problema legal a una de estas familias que tenga la posibilidad de ir a algún otro lugar automáticamente no permitimos que se siga comercializando, la comunidad sería gestora de esa fiscalización y pasaría a ser terreno comunal, tendría el control por primera vez la Municipalidad que nunca lo ha tenido, eso es todo lo que se está planteando, la asesora tuvo la nota con bastante tiempo para haberla estudiado, pero si todavía quiere ver la posibilidad legal que desde mi perspectiva no la hay mandarla a una comisión, la decisión es del Concejo de establecer si se da o no la comisión y el Concejo solicitará a la Administración que participe alguien. No se esta hablando de establecer nada que no este legalmente, esto es un proceso que se ha venido gestando con la comunidad con año y resto de tiempo, sin embargo para los que conocen por primera vez este tema no están obligados a votar ahora, pueden ir, informarse, establecer y dar su criterio legal más exacto.

El señor Presidente Municipal señala que le gustaría escuchar el criterio de la Asesora Legal del Concejo Municipal en ese sentido porque por lo menos hasta donde tiene entendido lo que el compañero está planteando más o menos y lo que dice la nota; tomar un acuerdo el Concejo Municipal en ese sentido sería como oficializar el uso en precario de esa gente.

La Licenciada Angie Rodríguez señala que cuando se vio el documento en la comisión de correspondencia le comentaba al señor Gerardo Salas sobre la preocupación ante esa situación, se entiende lo que se pretende por parte de las personas que ahorita no están en ese terreno, pero el problema nos viene a nosotros, como lo decía el señor Presidente antes estaríamos autorizando ese uso en precario que se esta dando ahorita en ese terreno municipal, se le esta dando derechos a unas personas en este momento que no los tienen y es muy difícil que los vayan a tener ahí, es autorizar a estos señores a que tengan su terreno, a que tengan su vivienda en un lugar y con que criterio legal le vamos a decir a otro que vengan el día de mañana usted no puede entrar ahí porque ya los que tienen derecho son los otros. En este momento como se lo dijo hoy a Don Gerardo hay que estudiarlo, no cree que sea mucho lo que hay que estudiar porque es una situación que se ha mantenido igual con estas personas y otras que vengan después, nadie tiene más derecho que nadie por vivir cinco o diez o demás años en ese lugar. El criterio legal que da es que no se debería formar, pero es decisión de este Concejo o igual a una comisión que se la va a indicar, cual es la función de ellos, que es lo que van hacer, son muchas cosas lo que hay que ponerse a pensar y analizar, o sea que en este momento en esa situación en que se encuentran esas personas no cree conveniente que sea prudente nombrar una comisión para ese fin.

El Regidor Carlos Villalobos señala que le queda claro la participación de la Licenciada Angie Rodriguez, talvez ahí si le modificaría el tema de trasladar a la Administración Municipal más bien sería a la Asesora Legal del Concejo para que nos brinde un criterio legal y lo fundamente.

**Nota:** Al ser las 17:21 horas se retira de su curul el Regidor Carlos Corella Chaves.-

El señor Presidente Municipal indica que la comisión de correspondencia vio que hacer una recomendación de que se reúna una comisión aquí en el Concejo sin tener un criterio legal es actuar irresponsablemente, porque lo que desea saber es cual es el sustento legal que habría para formar esa comisión, en ese sentido si le parece al Regidor Carlos Corella como miembro de la Comisión de correspondencia de que se le traslade a la Asesora Legal del Concejo Municipal para que nos brinde un criterio legal para tomar un acuerdo en ese sentido.

**Nota:** Al ser las 17:22 horas el Regidor Carlos Corella pasa a ocupar su respectiva curul.-

El Regidor Carlos Corella señala que si esta de acuerdo en modificar la propuesta del punto tres del informe de correspondencia de que se le traslade a la Asesora Legal del Concejo y no a la Administración Municipal la nota emitida por los vecinos del Barrio La Loma de La Abundancia.-

El Síndico de Ciudad Quesada Adolfo Vargas señala que es importante establecer que la gente ha adquirido derechos, porqué? Porque la función municipal sigue siendo social y tiene que velar por la administración, entonces históricamente no se ha logrado sacar utilizando ningún otro sistema que no sea la integración de la misma comunidad, eso significa coadyuvar a que no se convierta simplemente en un precario, que cada vez gira más allá de la violencia y de la situación precaria que vive la gente, desde el punto de vista de nosotros, tenemos que velar que la gente reciba también la parte social, nosotros como Concejo o como Municipalidad podría ser que se ejerza el derecho que se tiene sobre esos terrenos, que nunca se van a perder, eso no significa que la Municipalidad pueda ir a sacarlos y tirarlos a la calle, porque existe la parte social de la Municipalidad. Desea que se considere la función social de la Municipalidad en ese sentido.

La Regidora Marcela Céspedes señala que hay confusión de temas, le parece que lo que Don Adolfo Vargas está planteando tampoco es así de que ellos hayan adquirido derechos o de que ellos ya tengan derechos de propiedad sobre bienes que son de servicio público y que jamás se pueden adquirir derechos sobre esos bienes. El tema le confunde porque el resumen de correspondencia hace alusión de coadyuvar en el tema de seguridad, la nota habla sobre el tema de precarios y conoce otra nota que le hicieron llegar que hablaba sobre la creación de una comisión especial que se dedicara como lo dice Adolfo Vargas no como integrantes los vecinos sino una comisión del concejo que se dedicara por ejemplo buscar alternativas para reforestación de esos áreas, no dice eso la nota ahí, pero quisiera más bien que los vecinos expliquen más cual es la situación real que ellos pretenden o si fue que no se dieron a entender, ellos le hablan y estaba Adolfo de reforestar ciertas áreas para evitar de que lleguen más gente a invadir los terrenos que provocan y generan así mismo un problema de inseguridad porque no son terrenos aptos para que ahí no haya nada, no significa eso validad que la gente tenga derechos, el acuerdo de la creación de una comisión no tiene nada que ver con que si tienen derechos o no de estar ahí, más bien es una comisión especial que se dedique de buscar alternativas de evitar de que se siga dando esa situación y se vaya recortando, eso fue lo que le dijeron, creo que hay un problema de la gente o tal vez de la comunidad de manifestar exactamente que es lo que quieren porque una cosa es lo que esta hablando la licenciada en lo cual yo coincido y otra cosa es por lo menos mi inquietud que ellos plantearon, entonces para no desechar del todo la iniciativa de la gente, más bien que el acuerdo sea preguntarles de que ellos replanteen la solicitud para ver si estamos entendiendo bien o preguntarles con exactitud que es, que sean más concretos en la solicitud que están haciendo o cual es la finalidad de esa comisión especial, porque la comisión tiene que tener un fin específico, determinado y que nos digan que es lo que desean que esa comisión especial haga y así podemos entender si es legal o ilegal lo que ellos pretenden, esa sería la propuesta.

El Presidente Municipal señala que como respuesta de la comisión a esa inquietud por lo menos debidamente asesorados por la Licencia Angie Rodríguez por lo menos lo que estamos obligados es dar respuesta o analizar sobre la nota que tenemos, si hay otra nota que no llegó acá, que la envíen para que sea analizada por la

comisión, por ahora lo que tenemos que analizar es la que tenemos en mano, desde el punto de vista legal de la recomendación que dio la Licenciada Rodríguez, pues sí eso fue lo que encontramos, que formada una comisión en este sentido sería algo así como legalizar el uso en precario y entonces el día de mañana vendrán los habitantes del precario la Selva o del precario Meco también van a tener situaciones parecidas, por eso encontramos que lo más prudente es que con la calma de un análisis jurídico en este caso el acuerdo que estamos aceptando es que la Asesora Legal de este Concejo en la próxima sesión, darle un plazo de ochos días para que el próximo lunes, se puede tener un análisis jurídico de la Licenciada Angie Rodríguez donde índice que es lo correcto en este caso debidamente hecho las consultas legales, en ese sentido mantengo el criterio que hemos aceptado para que sea enviado a la Asesoría Legal del Concejo Municipal.

El Regidor Carlos Villalobos, señala que en relación al punto número uno del informe de correspondencia le parece que hay un error en las fechas, ya que dice que se recibe el oficio emitido por la Alcaldía con fecha de recibido por la secretaría el 08 de diciembre en atención al oficio del 15 de diciembre, o sea que el Alcalde no va a contestar ocho días antes.

**Nota:** Al ser las 17:29 horas se retira de su curul la Regidora Marcela Céspedes Rojas.

El señor Presidente Municipal procede a verificar las fecha de recibido del oficio y señala que efectivamente hay un error, que la fecha de recibido por la secretaría es 18 de diciembre y no 08 de diciembre como lo dice el informe de correspondencia, solicita que se debe de corregir esa fecha.

**Nota:** Al ser las 17:31 la Regidora Marcela Céspedes Rojas pasa a ocupar su respectiva curul.-

#### **SE ACUERDA:**

1. Con base al oficio AM-1700-2014, emitido por la Alcaldía Municipal con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 18 de Diciembre del 2014 en donde se remite copia del oficio DAJ-1128-2014 de la Licenciada María Gabriela González Gutiérrez Notaria Pública Institucional, se le informa a la Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Zarcas que de previo a este Concejo Municipal tomar una decisión se debe contar con la entrega formal del proyecto para tener claridad del terreno que se les podría donar. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
2. Trasladar a la Administración Municipal para el trámite correspondiente el oficio número DFOE-SD-2380, emitido por Gerencia de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de La República, el cual versa sobre comunicación de fiscalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.4 girada en el informe N° DFOE-DL-IF-14-2012, acerca de las debilidades en la calidad de la información relevante contenida en la base de datos para el cobro de tributos en la Municipalidad San Carlos, en razón de lo anterior se da por concluido el proceso de seguimiento correspondiente a dicha disposición, y se comunica a éste Municipio que a esta área de seguimiento no debe enviarse más información relacionada con lo ordenado por el órgano contralor en la referida disposición. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**



3. Trasladar a la Asesora Legal de este Concejo Municipal Licenciada Angie Rodríguez nota sin número de oficio, emitida por representantes del grupo Seguridad Comunitaria Barrio Loma de la Abundancia, el cual versa sobre solicitud de nombramiento de una Comisión Especial para coadyuvar en la seguridad y mantenimiento de las familias que habitan el barrio La Loma propiedad de la Municipalidad San Carlos, para que en un plazo de ocho días brinde a este Concejo un análisis jurídico una vez realizadas todas las consultas legales necesarias. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

## CAPITULO VII. ASUNTOS DEL ALCALDE.

### ARTÍCULO No. 05. Solicitud de aprobación de licencia de licor.--

Se recibe oficio A.M.-1716-2014 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se traslada para su análisis y aprobación oficio **PAT-531-2014**, del 24 de diciembre, emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitud de licencia de licor tramitada por:

Licenciario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Ana Lorena Ugalde Gonzalez	2-510-133	B18422	Mini-Súper	D1	Ciudad Quesada
Juan Luis Ulate Rojas	2-554-253	B22766	Mini-Súper	D1	Pital

Se anexa el expediente de la solicitud indicada.

Se solicita dispensa de trámite

- **PAT-531-2014**

Por este medio reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su aprobación las solicitudes de licencias de licor recibidas por esta Sección, han sido revisadas cumpliendo con los requisitos solicitados por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su reglamento.

Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, específicamente en sus artículos 3, 4, 8, 9 y 10 de la Ley 9047 y los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 15 del reglamento a la Ley No. 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

Las licencias recomendadas son las siguientes:

Licenciario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Ana Lorena Ugalde González	2-510-133	B18422	Mini-Super	D1	Ciudad Quesada
Juan Luis Ulate Rojas	2-554-253	B22766	Mini-Super	D1	Pital

Se adjunta los expedientes de las solicitudes indicadas, para lo que corresponda.

**SE ACUERDA:**

Brindar dispensa de trámite a solicitud planteada por la Alcaldía Municipal mediante oficio A.M.-1716--2014. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella Cháves.**

**SE ACUERDA:**

Con base en los oficios A.M.-1716-2014 emitido por el Alcalde Municipal y PAT-531-2014 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitudes de licencias de licor tramitadas por Ana Lorena Ugalde González y Juan Luis Ulate Rojas, se determina autorizar el otorgamiento de las licencias de licor solicitadas, la cuales se detallan a continuación:

Licenciatario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Ana Lorena Ugalde Gonzalez	2-510-133	B18422	Mini-Súper	D1	Ciudad Quesada
Juan Luis Ulate Rojas	2-554-253	B22766	Mini-Súper	D1	Pital

**Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella Cháves. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.- (Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella en cuanto a la firmeza).-**

**ARTÍCULO No. 06. Consultas varias al Alcalde Municipal.—**

El Regidor Edgar Gamboa señala que ha observado en algunos distritos y le preocupa en lo referente a la parte ambiental, en estos días hicieron unos movimientos de tierra sobre una quebrada sobre una ruta nacional y si se mide de la distancia de la quebrada a la ruta nacional no tiene cuarenta metros, es extraño que hayan lotes donde hay casas que no se reúnen ni para un lado ni para el otro, en el Distrito de La Palmera principalmente en la Cocaleca hay tres o cuatro casas que las goteras le caen a una quebrada, si miden la distancia de la quebrada y el camino ni para una casa y en este momento hay tres casas en esa distancia, lo preocupante es que para unos hay ley y para otros no, sería bueno que le den una visita para ver como están esas construcciones.

La Regidora Marcela Céspedes señala que con respecto al tema de la declaratoria de hijos predilectos y demás, en razón a una propuesta que hay de una comunidad de que se declare como hijo predilecto a Don Rafa Benavides, le preocupa porque todavía no se ha tenido el Reglamento para la declaración de hijos predilectos y menciones honoríficas que hace tiempo se había enviado a la Comisión de Cultura por medio de un acuerdo en donde se le había trasladado al Departamento de Relaciones Públicas y el acuerdo decía que ya una vez estuviera preparada una propuesta final se iba a pasar a la comisión para traerlo al Concejo, desea saber si vio el comentario y si ha hecho alguna consulta al respecto o si la puede realizar, porque si una propuesta de estas llega, definitivamente al igual que otras que se han presentado tendrían que seguir esperando porque el reglamento todavía no ha sido aprobado por el Concejo Municipal.

El Síndico de Quesada Adolfo Vargas le solicita al señor Alcalde Alfredo Córdoba que si es posible realizar una reunión después de la sesión del Concejo a fin de atender a algunos vecinos de la Loma de la Abundancia.

La Síndica de Quesada Heidy Murillo le solicita al señor Alcalde que interponga sus buenos oficios para ver si es posible de que los útiles escolares para este año los puedan dan con más anticipación, porque se llega Semana Santa y todavía se están distribuyéndo y las personas que los solicitan de verdad son personas con muchas necesidades.

La Regidora Ligia Rodríguez señala y hace extensiva la felicitación al señor Alcalde y personal que trabajaron en la actividad de fin de año, indica que hicieron un excelente trabajo, el evento fue muy lindo y hubo mucha seguridad para todas las personas que existieron a celebrar el 31 de diciembre en el parque de Ciudad Quesada.

El señor Presidente Municipal señala que este evento del 31 de diciembre es una actividad que lleva ocho años consecutivos de realizarse, que es criticado por pocos y admirados por muchos, en un Cantón que se ha caracterizado por hacer la diferencia en muchísimas cosas, en este sentido ha realizado una gran diferencia a nivel nacional, un evento famoso como otros a nivel nacional y es gracias a la iniciativa del señor Alcalde a quien en primer lugar hay que darle los méritos y a un equipo de trabajo que se empeña todos los años a que las cosas se hagan de la mejor manera y ojala se siga fortaleciendo dicha actividad para los próximos años, porque quienes no tienen la oportunidad de ir a una actividad social con altos costos pues tienen la oportunidad de venir a pasar un fin de año muy alegre y como lo dice Doña Ligia con buena seguridad, así que felicitaciones señor Alcalde.

El señor Alcalde Municipal Alfredo Córdoba señala que en relación a la solicitud del señor Regidor Edgar Gamboa, le va a pedir al asistente que lo llame a fin de que le explique bien en donde es el lugar ya que no tiene bien claro en donde es la ubicación. Con respecto a la solicitud de la Regidora Marcela Céspedes le va a indicar a Walter Hernández que la llame para ver que paso con el reglamento. En relación a los útiles según solicitud de la Síndica Heidy Murillo mañana mismo va a llamar al personal encargado para que hagan los trámites y puedan ser comprados de urgencia los útiles y estén antes de febrero. En relación a la solicitud del Síndico Adolfo Vargas con gusto se reunirá con los vecinos de la Loma después de que termine la sesión. En relación al agradecimiento dado por la Regidora Ligia Rodríguez señala que es interesante a pesar de que mucha gente critica, si se corta el agua mucha gente dice que lo hacemos para guardar dinero para el 31 de diciembre, pero la gente no entiende que son dineros totalmente aparte de los servicios municipales, en cuanto a la seguridad como lo expreso Doña Ligia Rodríguez, es interesante como la guardia estaba muy alerta, podría ser que el día de mañana haya un accidente Dios quiera que no, vimos mucha gente joven, este tipo de eventos es el único en el país, antes lo hacían en Pérez Zeledón, magnífico lo que están haciendo los síndicos en los distritos, todos al final quedaron muy satisfechos de las actividades que realizaron en sus distritos en cuanto a la celebración de fin de año. Se refiere el señor Alcalde al tema de los juegos nacionales señalando que hay un pequeño y gran problema, en los gimnasios no va a caber la gente, se calcula que habrá más de cinco mil personas en el centro de Ciudad Quesada, cuatro mil quinientas personas solo atletas imagínense solo el movimiento de carros, nos están pidiendo que en esa semana que estarán saturados los restaurantes, gimnasios etc., la estrategia es que hagamos eventos de seis a nueve de la noche en el parque de Ciudad Quesada para los que no pueden entrar en los gimnasios tengan una atracción para disfrutar, como eventos culturales, se va intentar por lo que más quiera y hará el esfuerzo más grande del mundo que la Municipalidad no ponga lo más posible dinero, la idea es que Coocique patrocine una noche, Coopelesca otra, Banco Nacional etc, hay que poner algo lógicamente, a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales se tomará en cuenta para que también brinden ideas para dichas actividades. Hay que hacer un esfuerzo para que el

Gobierno salga bien en los juegos nacionales y el gobierno local también, tenemos un pequeño problema y es que el Liceo San Carlos tiene las instalaciones en muy mal estado, a veces el Gobierno no ayuda, si el Liceo San Carlos no se puede instalar no habrá juegos nacionales en San Carlos, porque no habría en donde colocar a los muchachos, porque son las estaciones más fuertes que hay y los asesores de la Ministra son los que están opuestos a que se le gire el dinero al Liceo porque dicen que están castigados porque no presentaron el presupuesto a tiempo, si en esa semana no hay una solución se debe formar una comisión de regidores y la Alcaldía para ir a hablar con la ministra de educación y así poder ayudar en que se le gire dinero al Liceo San Carlos, el Gobierno esta metiendo mucho dinero en instalaciones deportivas como en instituciones educativas, ojalá para la próxima semana se nombrara una comisión para ir a conversar con la Ministra no para que se brinque los procedimientos sino obvие algunas cosas que han pasada, todo lo demás está listo, las instalaciones están debidamente instaladas excepto la apelación como ya saben que va haber en el Contencioso sobre la cancha de la pista , no hay marcha atrás en eso y el Contencioso tendrá que decir en el momento determinado si lo que el Concejo adjudicó o la Administración adjudicó esta bien, pero eso es un proceso legal que llegará en su momento.

La Regidora Marcela Céspedes señala que ojala de verdad ya este listo el Reglamento para poder verlo y sacar ahí algunas cosas que han estado trabadas durante tanto tiempo, por otro lado con respecto al tema de los juegos nacionales, excelente la idea de realizar eventos por las noches para la gente que no pueda ingresar a los otros eventos, es una buena decisión que también va a proyectar mucho al cantón a nivel nacional, en relación a lo que mencionaba el señor Alcalde sobre el agua la verdad que si es increíble para que todos sepan de que esta hablando Don Alfredo, hubo una persona en redes sociales que empezó alegar porque le habían cortado el agua porque no la pagó y era 31 de diciembre y no había pagado el agua, resulta y sucede que aquí se paga el agua del primero al ocho, sin embargo la queja que estaban planteando era que le cortaron el agua y que no había personal para que reconectara el servicio una vez ya realizada la cancelación, esa fue la razón por la cual llamó al Alcalde y estaba preocupada por lo que estaba sucediendo, sin embargo según información por Don Alfredo si había gente haciendo las reconexiones y se hizo la reconexión del caso oportunamente como tenía que ser, apoya la posición que asumió la Administración en este caso y también la atención que brindaron al asunto y que no fuera cierto de que se estaba cortando el agua y de que no había personal para que fuera hacer la reconexión. Bueno a este Concejo le queda poco tiempo, el 31 de diciembre recordaba que hace dos años de todos los problemas que hubo en los medios de comunicación con Walter Hernández y demás cuando casi no se aprueba el presupuesto para el baile del 31 porque se quería de que hubiera actividades en los distritos, ahora vemos que con el paso del tiempo las cosas han mejorado cada día más y ojalá que se siga haciendo así, le queda solo un año a este Concejo Municipal por velar para que el próximo diciembre también sea así y que en adelante ojalá se siga dando, esto es una buena y linda experiencia, la mayoría de los distritos han demostrado que tienen la capacidad de organizarse y de poner también, porque no es todo la Municipalidad quien lo pone, los recursos y demás, que no se nos haga tarde, que con tiempo se vayan planificando las cosas mejor de lo que se hizo el año pasado con todos los distritos y que pueda seguir llevando a cabo este tipo de eventos.

La Síndica de Quesada Heidy Murillo señala que le gustaría acompañar al señor Alcalde y la comisión que van a conversar con Ministra de Educación, ya que la próxima semana estará liquidando los servicios laborales en San José en el A y A, es una oportunidad muy importante para el Liceo San Carlos es la institución educativa secundaria más importante en el cantón en términos de tamaño, en relación a las

actividades culturales durante los juegos naciones le parece que es muy importante ojalá que si se pueda financiar con patrocinios.

El Alcalde Municipal Alfredo Córdoba señala que dependiendo de lo que hable con la Ministra de Educación en esa semana, que todos los Regidores entiendan que esto es un proyecto del cantón y que los comerciantes que tanto necesitan, aquí se favorece todo el mundo, el comerciante, la soda, el de la pulpería, el turista, todos nos vamos a favorecer, pero además de eso podría decir hoy no tengo la plata y tengo las instalaciones en el cantón, todos tenemos que ayudar que las cosas salgan bien, ayudar que nadie bloquee que el gobierno haga las obras, que nadie bloquee que no se hagan los juegos nacionales, hay que ayudar en eso y si la otra semana no se ha arreglado lógicamente el lunes hay que formar la comisión. El señor Alcalde comenta que tiene un evento programado en Florencia para el 14 o 15 de febrero, quiere ver la posibilidad de se programe una sesión extraordinaria y un concierto, invitando a todos los concejales y lógicamente todos los síndicos tienen que ir, por la noche habrá una actividad con todos los grupos culturales de esa región, todos los que hacen manualidades y artesanías, es un compromiso que adquirió con el síndico en diciembre pasado, si hay una feria que la venta de esa feria sea de artesanos y no se les cobre nada, pero si tiene que ir apoyada la feria con un evento para que la gente llegue a comprar, lo que se quiere implantar es un plan piloto en Florencia ese es el fin, el síndico tendría que invitar a todos los artesanos de Florencia, la actividad sería de tres días con eventos culturales, se iniciaría con un concierto puede ser con Gaviota y la Municipalidad promovería la feria para que la gente llegue y le compren a esos artesanos, se implementaría en todos los distritos. Tal vez señor el señor Presidente forme una comisión de regidores para ver que temas se pueden hablar para esa sesión extraordinaria, para poder hacer ese evento el cual lo llamaría evento de protección a los artesanos de los distritos.

#### **CAPITULO VIII. CONVOCATORIA SESIONES EXTRAORDINARIAS.-**

##### **ARTÍCULO No. 07. Convocatoria Sesión Extraordinaria exposición por parte de representantes de la Asociación Pro – Carretera Naranjo – Florencia, Empresa Sánchez Carvajal y la señora Ileana Aguilar Gerente de la Unidad Ejecutora del Proyecto Florencia – La Abundancia Ciudad Quesada.-**

El Presidente Municipal propone la celebración de una sesión extraordinaria para el próximo viernes 16 de enero del año en curso, a partir de las 05:00 p.m., a fin de escuchar a representantes de la Asociación Pro – Carretera Naranjo – Florencia quienes darán rendición de cuentas sobre el avance de la carretera, así como la presentación por parte de representantes de la empresa Sánchez Carvajal y la encargada del proyecto de la Radial, que interesa mucho en el caso de Ciudad Quesada en donde nos den a conocer cual va ser la ruta definitiva que va a tener la Radial a Ciudad Quesada, sería la presentación por parte de ellos, abrir el espacio para discusión y eventualmente la toma de algún acuerdo si fuera necesario.

El Regidor Carlos Villalobos, señala que si se puede ver la posibilidad ya que últimamente todas las sesiones extraordinarias se plantean los viernes, por alguna razón o varias razones tiene que haberse venido presentando, sin embargo es bueno variar los días por un asunto del elemento humano de la administración de esta Municipalidad que participa dentro de las sesiones, ya sea esta o la otra sesión por lo menos plantearla para un miércoles y ojalá a las 4:30 p.m.

El señor Presidente Municipal señala que esto si es un compromiso con los días, con lo del horario Carlos Villalobos y compañeros no se cual es la razón si todas las ordinarias son a las 05:00 de la tarde venir a las 04:30 de la tarde, para que no se

preste ningún tipo de confusión en el horario de las sesiones, pues siempre y cuando la solicitud establezca una hora específica, por lo menos prefiere que todas las sesiones sean a las 05:00 de la tarde, tanto las ordinarias como las extraordinarias, esto con el fin de que no se preste confusión ya que se ha repetido muchas veces que preguntan si era a las 05:00 o las 04:30 p.m., en cuanto a esta dos sesiones ya están hechas las solicitudes, las próximas que se presenten igual someterlas a consideración del Concejo la hora y el día, esto es una propuesta que trae la Presidencia de acuerdo a las solicitudes que le han hecho para la sesiones extraordinarias.

**SE ACUERDA:**

Convocar a sesión extraordinaria para el próximo viernes 16 de enero del año en curso, a partir de las 05:00 p.m., con la siguiente agenda por desarrollar:

- a. Exposición por parte de representantes de la Asociación Pro – Carretera Naranjo – Florencia sobre el avance, estado actual del proyecto de la carretera Naranjo – Florencia y las implicaciones para la Región Huetar Norte.
- b. Exposición por parte de representantes de la empresa Sánchez Carvajal sobre el avance de las obras en la carretera Naranjo – Florencia.
- c. Exposición por parte de la señora Ileana Aguilar, Gerente de la Unidad Ejecutora del Proyecto Florencia – La Abundancia de Ciudad Quesada sobre el avance de la carretera y su radiales.
- d. Discusión, consultas necesarias y toma de acuerdos.

**Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Villalobos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Villalobos en cuanto a la firmeza).-**

**ARTICULO No. 08.- Convocatoria a Sesión Extraordinaria presentación del Informe del Segundo Semestre del año 2014 por parte de los Concejos de Distrito según lo establecido por el Código Municipal - Presentación y Validación del Plan Cantonal de Niñez y Adolescencia por parte de la Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia de San Carlos.--**

El Presidente Municipal propone la celebración de una sesión extraordinaria para el próximo viernes 23 de enero del año en curso, a partir de las 05:00 p.m., a fin de conocer informes del segundo semestre del año 2014 por parte de los Concejos de Distrito y como segundo tema de la sesión a solicitud del Patronato Nacional de la Infancia para conocer el Plan Cantonal de la Niñez y Adolescencia del Cantón de San Carlos.

La Regidora Marcela Céspedes, señala en lugar de lo que dice el punto dos que diga discusión, consultas y toma de acuerdos.

El Regidor Carlos Villalobos señala que hace la misma observación a la anterior de que no considera de que este Concejo Municipal deba tener como un día fijo de sesión extraordinaria, con respecto a la hora de las 04:30 p.m. si se hace a las 05:00 p.m. implica más tiempo extra para los funcionarios, esto representaría más cargas sociales etc, etc, más costos para la Administración.

**SE ACUERDA:**

Convocar a sesión extraordinaria para el próximo viernes 23 de enero del año en curso, a partir de las 05:00 p.m., con la siguiente agenda por desarrollar:

- a. Presentación de informes de los Concejos de Distrito II Semestre 2014. (Lectura o Exposición).-
- b. Espacio para consultas o comentarios y respuesta de los diferentes Concejos de Distrito.
- c. Presentación y Validación del Plan Cantonal de Niñez y Adolescencia del Cantón de San Carlos por parte de la Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia.
- d. Discusión, consultas necesarias y toma de acuerdos.

**Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Villalobos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Villalobos en cuanto a la firmeza).-**

El señor Presidente presenta una moción de alterar el orden del día, para que se proceda a juramentar a un miembro de Junta de educación.

**SE ACUERDA:**

Acoger la moción de orden planteada por el señor Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano tal y como fue planteada. **Votación unánime.**

**ARTICULO No. 09. Juramentación de Juntas Administrativas y de Educación.**

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación que se detallan a continuación:

**ESCUELA MAJAGUA-SAN RAFAEL DE POCOSOL**

- **Giselle Potoy Ponce..... 2-586-305**

**CAPITULO IX. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.**

**ARTÍCULO No. 10. Nombramientos en comisión.--**

**SE ACUERDA:**

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A la Síndica del Distrito de Quesada señora Heidy Murillo Quesada a fin de asistir a la rendición de cuentas de la Asociación Pro Salud, sobre los resultados finales de la Teletón, el próximo miércoles 07 de enero del 2015 a las 02:30 p.m. en el Auditorio del Hospital San Carlos. **Votación Unánime.-**
- A la Comisión de Junta de Relaciones Laborales a fin de asistir a reunión el jueves 8 de enero del 2015 a las 04:00 p.m. **Votación Unánime.-**
- A la Comisión de Correspondencia a fin de asistir a reunión lunes 05 de enero del 2014 a la 01:00 p.m. **Votación Unánime.-**

**Nota:** El Regidor Carlos Corella señala que el Regidor Everardo Corrales se retiró del salón de sesiones al ser las 05:23 p.m.-

#### **CAPITULO X. INFORMES DE COMISIÓN.**

**\*\*\*\*NO SE PRESENTARON INFORMES DE COMISIÓN\*\*\*\***

**AL SER LAS 18:10 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--**

**Gerardo Salas Lizano  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ana Patricia Solís Rojas  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A.I.**

